

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CORONEL FACUNDO JOAQUÍN MATIAS y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Dep. Judicial de San Martín, a cargo del Juez Dr. Marcelo Pablo Escola, Sec. Única a cargo de la Dra. Patricia Andrea Gagliardino, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, piso 6° San Martín, pcia de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados, "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Coronel Facundo Joaquín Matias y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 66783, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio Marca Renault, Modelo: Nuevo Sandero Stepway Dynamique, Tipo: Sedan 5 Ptas., Motor Renault N° 93Y5SRB9GHJ417981 Chasis Renault N° 93YRBB006LJ158161, Color: Rojo, Naftero, Modelo Año: 2016, Dominio: AA391HK, cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como Regular, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 27/10/25 A LAS 9 HS. FINALIZANDO EL 10/11/25 A LAS 9 HS. Exhibición: 16/10/25 de 10 a 12 hs. en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Zárate, pcia. de Bs. As. y en forma virtual: https://youtu.be/_qV3cCGlqEg. Base: \$4.000.000 Depósito en garantía: \$200.000 Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta N° 5100-027-0920825/7, CBU 0140138327510092082578. Acto de subasta: Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. En caso de existir base o precio de reserva, la primera oferta deben ser igual a la base o al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Los usuarios inscriptos al Registro General de Postores, se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida en que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los arts. 21 a 24 Ac. 3604/12 SCBA. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Audiencia de adjudicación: 19/11/25 a las 9:30 hs. A la que deberá comparecer el adjudicatario munido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica y el martillero, a la cual podrán además concurrir el ejecutado y acreedor ejecutante con su respectivo patrocinio letrado y munidos de la documentación acreditante de su identidad En la misma el adjudicatario deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía y la constancia de depósito en la cuenta de autos del saldo precio de la compra efectuada, la constancia del pago de la comisión del martillero y sus aportes, debiendo en ese momento constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le den por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. El depósito en garantía se tomará a cuenta del precio. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la provincia de Buenos Aires a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. La entrega de la posesión del bien a subastar se efectivizará a las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a que adquiera firmeza el auto que aprueba la subasta. Deudas AL 9/9/25: ARBA: \$1.077.387,20 Infracciones: (prov. de Bs. As.) \$481.800 y (GCBA) No registra Los impuestos, tasas, contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales), las deudas por infracciones y gastos de inscripción al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador No se acepta en la subasta ordenada la compra en comisión y cesión de boleto de compraventa. CUIT Deudor 20-35107719-1. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Acuña Romina Alejandra, Secretario.

oct. 14 v. oct. 15

AGENTES ROMERO S.A. C/GIACHETTA DE TONTI ELSA AMELIA S/EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, del Departamento Judicial de Mercedes, hace saber por tres días en los autos caratulados "Agentes Romero S.A. c/Giachetta de Tonti Elsa Amelia s/Ejecutivo", Expte. N° 7511 subastara por intermedio de la martillera Samanta Gisell Hillegass, matrícula L° VIII- F° 3798 del CMCPDJM, calle 7 N° 741 de la ciudad y partido de Veinticinco de Mayo (B), tel. 2345-514236, en forma electrónica el proporcional del 50 % (cincuenta por ciento) del inmueble ubicado en calle Inmueble sito en esquina de calles Rosetti y Junín de la ciudad y partido de Chivilcoy. Designado catastralmente: Circ. XVIII, Sec. B, Mz 115, Parc. 4 g, Matrícula 15302 del partido de Chivilcoy (028). El inmueble está ocupado por la Sra. Elsa Amelia Giachetta en su carácter de propietaria. La subasta se REALIZARÁ DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Y TENDRÁ SU FIN EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Serán días de visitas el día 14 de octubre de 2025 de 14:00 hs a 15 hs. Base: Pesos Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Seis Pesos (\$2.479.246). Todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente en forma previa a la misma registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda -Registro Público Dptal. Mercedes-, sito en 23 y 22 P:B: (art. 6 a 20 del acuerdo 3604/12) como asimismo efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921 CPCC, art. 21 al 24 Ac. 3604/12). Prohíbe compra en comisión y/o cesión del acta de adjudicación. Atento la naturaleza del bien a subastar, se dispone la constitución de depósito de garantía que deberán efectuar los oferentes y validar de manera remota a través de las herramientas electrónicas que brinda el portal o de manera presencial en la seccional del Registro de Subastas, la que asciende a Pesos Ciento Veinticuatro Mil Pesos (\$124.000). Y deberá efectuarse al menos 3 días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta a nombre del infrascripto (art. 562 CPCC). Dicho depósito será reintegrado a quienes no resulten compradores en las condiciones fijadas en el art. 39 del Acuerdo 3604. Se hace saber al postor que resulte ganador en la subasta una vez aprobada la misma deberá presentar en autos por sí, con el patrocinio letrado o por apoderado dando cumplimiento con los recaudos establecidos en los arts. 40, 46, 56, 57 y ccds del CPCC,